ScaiProyekta	**CONCEPTO SEGUNDO DESEMBOLSO**	**No.**	SENA
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.8288853 de 2025 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y SCAIPROYEKTA SAS BIC		

SC36-INTV-ASOPARTES-01977-2025
Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá, D.C. 12 de diciembre de 2025

Doctora
Natalia Grajales Urrego
Directora del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
natalia.grajales@sena.edu.co
Bogotá D.C.

REFERENCIA:	Contrato CO1.PCCNTR.8288853. Interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.
ASUNTO:	**ALCANCE CONCEPTO SEGUNDO- DESEMBOLSO** Convenio No.CO1.PCCNTR.8355012 de 2025 ASOCIACION DEL SECTOR MOTRIZ Y SUS PARTES – ASOPARTES

Respetada doctora Natalia:

Nos permitimos dar alcance al consecutivo SC36-INTV-ASOPARTES-01890-2025, con el cual se emitió concepto de segundo desembolso, en este se incluye el cuadro de resumen de ejecución presupuestal de los recursos aprobados por cada una de las fuentes de financiación.

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato Interventoría No CO1.PCCNTR.8288853 de 2025, suscrito entre SCAIPROYEKTA SAS BIC con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, y en cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables al seguimiento y control de los proyectos del Programa de Formación Continua Especializada, se permite informar que con el propósito de facilitar la recepción, verificación y organización de la información requerida en el marco del convenio suscrito con el objeto de “Ejecutar el proyecto aprobado en el marco de la Convocatoria No. DSNFT-0001-FCE-2025 del Programa de Formación Continua Especializada, de manera que incida en la productividad del trabajador y competitividad empresarial o gremial”y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y en cumplimiento a lo establecido en el Convenio Especial de Cooperación No. CO1.PCCNTR.8355012 de 2025 de 2025, en la "*CLÁUSULA SEXTA. **DESEMBOLSO DEL APORTE DEL SENA: El SENA** realizará el aporte al convenio, de la siguiente manera: Un primer desembolso equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del aporte SENA; un segundo desembolso equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%); y un desembolso final equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) restante, una vez se cumplan, para cada desembolso, con todos los requisitos y demás lineamientos establecidos en el numeral 2.18 “Requisitos para desembolsos” del Anexo No. 12 “Guía de Ejecución de Convenios”, los cuales deberán estar verificados y/o aprobados por la interventoría* y lo estipulado en el numeral 2.18.2 Segundo Desembolso *“Un segundo desembolso equivalente al cuarenta por ciento (40%) del aporte SENA, previo aval de la interventoría, una vez cumpla con los siguientes requisitos verificados y/o aprobados por ésta: a) Ejecución del 100% del primer desembolso. En el caso que no se haya efectuado el primer desembolso, se podrá aceptar la causación como ejecución, previo aval de la interventoría.*

b) Tener el segundo corte de cronograma aprobado por la interventoría a la fecha de solicitud del desembolso c) Tener las piezas gráficas aprobadas por la interventoría correspondientes a mínimo el segundo corte del cronograma. d) Tener las hojas de vida de los capacitadores aprobadas por la interventoría correspondientes al segundo corte del cronograma. e) Tener una ejecución académica de mínimo el sesenta por ciento (60%) del cronograma total del proyecto, soportado con el reporte de ejecución académica y listados de asistencia de las acciones de formación desarrolladas. f) Tener el registro de beneficiarios según avance académico, el cual deberá estar acreditado por la interventoría. g) Tener como mínimo una ejecución financiera del sesenta por ciento (60%) del valor total del proyecto, en donde se garantice el pago mínimo del veinte por ciento (20%) de la contrapartida. h) Reporte de ejecución financiera y soportes de ejecución causados y/o pagados, correspondientes a mínimo el sesenta por ciento (60%) del valor total del proyecto. i) Entregar a la interventoría la certificación firmada por el revisor fiscal, cuando la empresa esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el representante legal y el contador del Conviniente, correspondientes al pago de impuestos derivados del convenio, pagos de seguridad social y parafiscales con fecha de expedición del mes de trámite del pago".

En consecuencia, y actuando como Interventoría del convenio antes relacionado, procedemos a dar respuesta sobre la solicitud de SEGUNDO en los siguientes términos:

1. **Perfeccionamiento del Convenio:**

   No. Convenio: CO1.PCCNTR.8355012 de 2025

   Nombre Conviniente: ASOCIACION DEL SECTOR MOTRIZ Y SUS PARTES – ASOPARTES

   NIT: 890.309.069- 5

   Fecha suscripción del convenio: 6 de octubre de 2025

   No. Registro Presupuestal y fecha: No. 803625 del 14 de octubre de 2025

   Pólizas de seguro aprobadas:

   -Póliza de Cumplimiento: No. 85-44-101141010 Anexo 2 del 10 de octubre de 2025

   -Responsabilidad Civil extracontractual: No. 85-40-101065242 Anexo 2 del 10 de octubre de 2025

   Fecha aprobación garantías: 14 de octubre de 2025

   Fecha de inicio: 15 de octubre de 2025

   Cuenta rentable exclusiva para el proyecto:

   Banco: BANCOLOMBIA S.A

   Tipo de cuenta y Número: ahorros 02198092650

2. EJECUCIÓN ACADÉMICA

Para la verificación del cumplimiento por parte del conveniente para la aprobación del SEGUNDO DESEMBOLSO, la interventoría verificó el cumplimiento de lo establecido en los numerales 2.18.2 del ANEXO 12 Guía de ejecución de convenios:

2.1 Descripción Piezas gráficas aprobadas por el SENA:

A continuación, se indica el proceso de aprobación de la imagen institucional del SENA en las piezas gráficas de la ASOCIACION DEL SECTOR MOTRIZ Y SUS PARTES – ASOPARTES, dio CUMPLIMIENTO para el Primer, segundo y tercer corte de cronograma, con los requisitos establecidos, garantizando su uso adecuado en el desarrollo del convenio:

No. AF	Nombre de la AF	Tipo de pieza gráfica	Fecha de solicitud de aprobación	Fecha de aprobación Interventoría	Radicado de Interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
AF1	GERENCIA DE NEGOCIOS DE REPUESTOS AUTOMOTORES	Maqueta , POST	17/10/2025	20/10/2025	SC36-INTV-ASOPARTES-00100-2025	72025397660	20/10/2025
AF2	TALLERES AUTOMOTORES 4.0: GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA PARA EL SECTOR AUTOMOTOR						
AF3	SISTEMA INTEGRAL DE ALMACENAMIENTO DE REPUESTOS EN LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ						
AF4	NORMATIVAS Y REGULACIONES PARA EMPRESAS DEL SECTOR DE MOTOCICLETAS						
AF5	SISTEMAS AVANZADOS DE AYUDA A LA CONDUCCIÓN - ADAS	Maqueta	22/10/2025	26/10/2025	SC36-INTV-ASOPARTES-00280-2025	72025409070	26/10/2025
AF6	INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EN LA INDUSTRIA DE AUTOPARTES: RETOS DE LA NUEVA MOVILIDAD				SC36-INTV-ASOPARTES-00280-2025	72025409070	26/10/2025
AF5	SISTEMAS AVANZADOS DE AYUDA A LA CONDUCCIÓN - ADAS	Backing	22/10/2025	25/10/2025	SC36-INTV-ASOPARTES-00260-2025	72025408908	25/10/2025
AF6	INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EN LA INDUSTRIA DE AUTOPARTES: RETOS DE LA NUEVA MOVILIDAD						

ScaiProyekta	**CONCEPTO SEGUNDO DESEMBOLSO**	**No.**	SENA
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.8288853 de 2025 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y SCAIPROYEKTA SAS BIC		

No. AF	Nombre de la AF	Tipo de pieza gráfica	Fecha de solicitud de aprobación	Fecha de aprobación Interventoría	Radicado de Interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
AF7	OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE PROCESOS PARA LA PRODUCTIVIDAD EN EMPRESAS AUTOPARTISTAS						
AF8	IA PARA RESOLVER PROBLEMAS TÉCNICOS EN VEHÍCULOS	Backing-Ecard	17/10/2025	20/10/2025	SC36-INTV-ASOPARTES-00121-2025	72025399544	20/10/2025
AF9	OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE PROCESOS PARA LA PRODUCTIVIDAD EN EMPRESAS AUTOPARTISTAS						
AF7	OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE PROCESOS PARA LA PRODUCTIVIDAD EN EMPRESAS AUTOPARTISTAS	PPT-MAQUETAS	30/10/2025	1/11/2025	SC36-INTV-ASOPARTES-00480-2025	72025419001	1/11/2025
AF9	OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE PROCESOS PARA LA PRODUCTIVIDAD EN EMPRESAS AUTOPARTISTAS	PPT	7/11/2025	12/11/2025	SC36-INTV-ASOPARTES-00748-2025	72025432057	12/11/2025
AF10	TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y EFICIENCIA OPERATIVA EN EL SECTOR DE AUTOPARTES	PPT-MAQUETAS	7/11/2025	12/11/2025	SC36-INTV-ASOPARTES-00748-2025	72025432057	12/11/2025
AF5	SISTEMAS AVANZADOS DE AYUDA A LA CONDUCCIÓN - ADAS	INFOGRAFIA	13/11/2025	17/11/2025	SC36-INTV-ASOPARTES-00896-2025	72025438583	17/11/2025
AF6	INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EN LA INDUSTRIA DE AUTOPARTES: RETOS DE LA NUEVA MOVILIDAD	INFOGRAFIA					
AF8	IA PARA RESOLVER PROBLEMAS TÉCNICOS EN VEHÍCULOS	INFOGRAFIA					

No. AF	Nombre de la AF	Tipo de pieza gráfica	Fecha de solicitud de aprobación	Fecha de aprobación Interventoría	Radicado de Interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
AF1	GERENCIA DE NEGOCIOS DE REPUESTOS AUTOMOTORES	INFOGRAFIA	26/11/2025	29/11/2025	SC36-INTV-ASOPARTES-01475-2025	72025458729	29/11/2025
AF2	TALLERES AUTOMOTORES 4.0: GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA PARA EL SECTOR AUTOMOTOR						
AF3	SISTEMA INTEGRAL DE ALMACENAMIENTO DE REPUESTOS EN LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ						
AF4	NORMATIVAS Y REGULACIONES PARA EMPRESAS DEL SECTOR DE MOTOCICLETAS						
AF9	OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE PROCESOS PARA LA PRODUCTIVIDAD EN EMPRESAS AUTOPARTISTAS						
AF10	TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y EFICIENCIA OPERATIVA EN EL SECTOR DE AUTOPARTES						

2.2 Aprobación de Hojas de vida capacitadores que intervienen en la ejecución reportada para el segundo desembolso:

Con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en el numeral 2.18.2 del Anexo 12 Guía de ejecución de convenios, el Conviniente solicitó aprobación del capacitador persona jurídica y capacitador persona natural, los cuales fueron aprobados por la interventoría con el siguiente detalle:

Capacitador persona jurídica:

No. AF	Nombre de la AF	Razón social	NIT	Radicado aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
AF1	GERENCIA DE NEGOCIOS DE REPUESTOS AUTOMOTORES	VÉRTICE - FORMACIÓN	901.283.870-3	SC36-INTV-ASOPARTES-00089-2025	72025397658	20/10/2025

ScaiProyekta	**CONCEPTO SEGUNDO DESEMBOLSO**	**No.**	SENA
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.8288853 de 2025 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y SCAIPROYEKTA SAS BIC		

No. AF	Nombre de la AF	Razón social	NIT	Radicado aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
AF2	TALLERES AUTOMOTORES 4.0: GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA PARA EL SECTOR AUTOMOTOR	PROFESIONAL SAS				
AF3	SISTEMA INTEGRAL DE ALMACENAMIENTO DE REPUESTOS EN LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ					
AF4	NORMATIVAS Y REGULACIONES PARA EMPRESAS DEL SECTOR DE MOTOCICLETAS					
AF5	SISTEMAS AVANZADOS DE AYUDA A LA CONDUCCIÓN - ADAS					
AF6	INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EN LA INDUSTRIA DE AUTOPARTES: RETOS DE LA NUEVA MOVILIDAD					
AF7	OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE PROCESOS PARA LA PRODUCTIVIDAD EN EMPRESAS AUTOPARTISTAS					
AF8	IA PARA RESOLVER PROBLEMAS TÉCNICOS EN VEHÍCULOS					
AF9	EVOLUCIÓN DE LOS VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LA IA					
AF10	TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y EFICIENCIA OPERATIVA EN EL SECTOR DE AUTOPARTES					

Capacitador persona natural:

ScaiProyekta	**CONCEPTO SEGUNDO DESEMBOLSO**	**No.**	SENA
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.8288853 de 2025 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y SCAIPROYEKTA SAS BIC		

No. AF	Nombre de la AF	Capacitador	No. Doc Identidad	Oficio aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
AF1	GERENCIA DE NEGOCIOS DE REPUESTOS AUTOMOTORES	JOSÉ GREGORIO MEDINA CEPEDA	79.611.924	SC36-INTV-ASOPARTES-00155-2025	72025400011	21/10/2025
AF1	GERENCIA DE NEGOCIOS DE REPUESTOS AUTOMOTORES	CARLOS MARIO MUÑOZ MAYA	79499871	SC36-INTV-ASOPARTES-00155-2025	72025400011	21/10/2025
AF02	TALLERES AUTOMOTORES 4.0: GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA PARA EL SECTOR AUTOMOTOR	OMAR ANDRÉS SIERRA MORALES	79882924	SC36-INTV-ASOPARTES-00155-2025	72025400011	21/10/2025
AF02	TALLERES AUTOMOTORES 4.0: GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA PARA EL SECTOR AUTOMOTOR	ARCADIO CERVERA MUÑOZ	79055892	SC36-INTV-ASOPARTES-00155-2025	72025400011	21/10/2025
AF3	SISTEMA INTEGRAL DE ALMACENAMIENTO DE REPUESTOS EN LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ	JOSÉ GREGORIO MEDINA CEPEDA	79.611.924	SC36-INTV-ASOPARTES-00155-2025	72025400011	21/10/2025
AF3	SISTEMA INTEGRAL DE ALMACENAMIENTO DE REPUESTOS EN LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ	CARLOS MARIO MUÑOZ MAYA	79499871	SC36-INTV-ASOPARTES-00155-2025	72025400011	21/10/2025
AF4	NORMATIVAS Y REGULACIONES PARA EMPRESAS DEL SECTOR DE MOTOCICLETAS	OMAR ANDRÉS SIERRA MORALES	79882924	SC36-INTV-ASOPARTES-00155-2025	72025400011	21/10/2025
AF4	NORMATIVAS Y REGULACIONES PARA EMPRESAS DEL SECTOR DE MOTOCICLETAS	ARCADIO CERVERA MUÑOZ	79055892	SC36-INTV-ASOPARTES-00155-2025	72025400011	21/10/2025
AF5	SISTEMAS AVANZADOS DE AYUDA A LA CONDUCCIÓN - ADAS	LUIS ORLANDO TORRES CLAVIJO	91476107	SC36-INTV-ASOPARTES-00201-2025	72025404362	22/10/2025
AF6	INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EN LA INDUSTRIA DE AUTOPARTES: RETOS DE LA NUEVA MOVILIDAD	LUIS ORLANDO TORRES CLAVIJO	91476107	SC36-INTV-ASOPARTES-00201-2025	72025404362	22/10/2025
AF7	OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE PROCESOS PARA LA PRODUCTIVIDAD EN EMPRESAS AUTOPARTISTAS	JOSÉ GREGORIO MEDINA CEPEDA	79.611.924	SC36-INTV-ASOPARTES-00397-2025	72025415722	30/10/2025
AF8	IA PARA RESOLVER PROBLEMAS TÉCNICOS EN VEHÍCULOS	ANDRES GERARDO CASTRO	80.242.093	SC36-INTV-ASOPARTES-00155-2025	72025400011	21/10/2025
AF9	OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE PROCESOS PARA LA PRODUCTIVIDAD EN EMPRESAS AUTOPARTISTAS	ANDRES GERARDO CASTRO	80.242.093	SC36-INTV-ASOPARTES-00155-2025	72025400011	21/10/2025
AF10	TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y EFICIENCIA OPERATIVA EN EL SECTOR DE AUTOPARTES	OMAR EDUARDO GUEVARA GUTIERREZ	86.065.465	SC36-INTV-ASOPARTES-00690-2025	72025428897	10/11/2025

2.3 Informe de Registro de beneficiarios según avance académico y listados de asistencia de las acciones de formación desarrolladas a las fechas correspondientes al número de grupos ejecutados y terminados al corte del reporte:

En el aplicativo del SENA al 07/12/2025, el Conviniente evidencia el registro de beneficiarios de la siguiente manera:

No. AF	Nombre de la AF	Grupo	Ciudad	Beneficiarios esperados	Beneficiarios capacitados/en capacitación	Beneficiarios registrados en el SEP	Beneficiarios certificados en el SEP
AF1	GERENCIA DE NEGOCIOS DE REPUESTOS AUTOMOTORES	1	ANTIOQUIA, ATLÁNTICO, CESAR, CHOCÓ, HUILA Y RISARALDA	26	34	45	0
AF1	GERENCIA DE NEGOCIOS DE REPUESTOS AUTOMOTORES	2	BOGOTÁ D.C, CUNDINAMARCA, SANTANDER, TOLIMA, VALLE DEL CAUCA	26	33	49	0
AF2	TALLERES AUTOMOTORES 4.0: GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA PARA EL SECTOR AUTOMOTOR	1	ANTIOQUIA, ATLÁNTICO, CESAR, CHOCÓ, HUILA Y RISARALDA	26	29	43	0
AF2	TALLERES AUTOMOTORES 4.0: GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA PARA EL SECTOR AUTOMOTOR	2	BOGOTÁ D.C, CUNDINAMARCA, SANTANDER, TOLIMA, VALLE DEL CAUCA	26	26	39	0
AF3	SISTEMA INTEGRAL DE ALMACENAMIENTO DE REPUESTOS EN LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ	1	ANTIOQUIA, ATLÁNTICO, CESAR, CHOCÓ, HUILA Y RISARALDA	26	24	53	0
AF3	SISTEMA INTEGRAL DE ALMACENAMIENTO DE REPUESTOS EN LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ	2	BOGOTÁ D.C, CUNDINAMARCA, SANTANDER, TOLIMA, VALLE DEL CAUCA	26	31	44	0
AF4	NORMATIVAS Y REGULACIONES PARA EMPRESAS DEL SECTOR DE MOTOCICLETAS	1	ANTIOQUIA, ATLÁNTICO, CESAR, CHOCÓ, HUILA Y RISARALDA	26	24	34	0
AF4	NORMATIVAS Y REGULACIONES PARA EMPRESAS DEL SECTOR DE MOTOCICLETAS	2	BOGOTÁ D.C, CUNDINAMARCA, SANTANDER, TOLIMA, VALLE DEL CAUCA	26	31	38	0
AF5	SISTEMAS AVANZADOS DE AYUDA A LA CONDUCCIÓN - ADAS	1	VALLEDUPAR- CESAR	20	23	23	23
AF6	INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EN LA INDUSTRIA DE AUTOPARTES: RETOS DE LA NUEVA MOVILIDAD	1	VALLEDUPAR- CESAR	20	25	25	25

No. AF	Nombre de la AF	Grupo	Ciudad	Beneficiarios esperados	Beneficiarios capacitados/en capacitación	Beneficiarios registrados en el SEP	Beneficiarios certificados en el SEP
AF7	OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE PROCESOS PARA LA PRODUCTIVIDAD EN EMPRESAS AUTOPARTISTAS	1	VALLEDUPAR- CESAR	20	23	23	23
AF8	IA PARA RESOLVER PROBLEMAS TÉCNICOS EN VEHÍCULOS	1	BOGOTA, ANTIOQUIA, ATLANTICO, CESAR, CHOCÓ, CUNDINAMARCA, HUILA, RISARALDA, SANTANDER, TOLIMA, VALLE DEL CAUCA	250	104	104	102
AF8	IA PARA RESOLVER PROBLEMAS TÉCNICOS EN VEHÍCULOS	2	BUCARAMANGA, ANTIOQUIA, ATLANTICO, CESAR, CHOCÓ, CUNDINAMARCA, HUILA, RISARALDA, BOGOTÁ, TOLIMA, VALLE DEL CAUCA.	250	183	183	0
AF9	EVOLUCIÓN DE LOS VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LA IA	1	BOGOTA D.C, ANTIOQUIA, ATLANTICO, CESAR, CHOCÓ, CUNDINAMARCA, HUILA, RISARALDA, SANTANDER, TOLIMA, VALLE DEL CAUCA	200	190	190	0
AF9	EVOLUCIÓN DE LOS VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LA IA	2	BUCARAMANGA (SANTANDER) ANTIOQUIA, ATLANTICO, CESAR, CHOCÓ, CUNDINAMARCA, HUILA, RISARALDA, BOGOTÁ, TOLIMA, VALLE DEL CAUCA.	200	132	132	0
TOTALES				**1168**	**912**	**1025**	**173**

2.4 Avance del cronograma (60%):

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.18.2 del Anexo 12 Guía de ejecución de convenios, la interventoría evaluó la ejecución de mínimo el 60% del cronograma total del proyecto, así:

La interventoria verificó la ejecución del 60%, para dar cumplimiento a los requisitos de SEGUNDO desembolso, se observa que ejecutó un total de 966,15 horas de las 1.000 horas total del proyecto lo que corresponde a un 96.61%.

Este avance se validó a través de los listados de asistencia de las acciones de formación detallados así:

No. AF	Nombre de la AF	Grupos	Horas presupuestadas	Beneficiarios reconocidos	Total horas ejecutadas	Periodo de ejecución
AF1	GERENCIA DE NEGOCIOS DE REPUESTOS AUTOMOTORES	1 al 2	240	52	238,85	Del 27/10/2025 al 01/12/2025

ScaiProyekta	**CONCEPTO SEGUNDO DESEMBOLSO**	**No.**	SENA
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.8288853 de 2025 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y SCAIPROYEKTA SAS BIC		

No. AF	Nombre de la AF	Grupos	Horas presupuestadas	Beneficiarios reconocidos	Total horas ejecutadas	Periodo de ejecución
AF2	TALLERES AUTOMOTORES 4.0: GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA PARA EL SECTOR AUTOMOTOR	1 al 2	240	52	220,35	Del 27/10/2025 al 01/12/2025
AF3	SISTEMA INTEGRAL DE ALMACENAMIENTO DE REPUESTOS EN LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ	1 al 2	240	52	239,77	Del 27/10/2025 al 01/12/2025
AF4	NORMATIVAS Y REGULACIONES PARA EMPRESAS DEL SECTOR DE MOTOCICLETAS	1 al 2	240	50	235,19	Del 27/10/2025 al 01/12/2025
AF5	SISTEMAS AVANZADOS DE AYUDA A LA CONDUCCIÓN - ADAS	1	8	20	8,00	5/11/2025
AF6	INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EN LA INDUSTRIA DE AUTOPARTES: RETOS DE LA NUEVA MOVILIDAD	1	8	20	8,00	12/11/2025
AF7	OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE PROCESOS PARA LA PRODUCTIVIDAD EN EMPRESAS AUTOPARTISTAS	1	8	20	8,00	19/11/2025
AF8	IA PARA RESOLVER PROBLEMAS TÉCNICOS EN VEHÍCULOS	1 al 2	4	283	4,00	31/10/2025-13/11/2025
AF9	EVOLUCIÓN DE LOS VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LA IA	1 al 2	4	279	4,00	19/11/2025-20/11/2025
AF10	AF10.TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y EFICIENCIA OPERATIVA EN EL SECTOR DE AUTOPARTES	1	8	0	0,00	N/A
TOTAL			**1000**	**828**	**966,15**	

Y el cumplimiento académico así:

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación (2)	% ponderado de cumplimiento (3)
1	GERENCIA DE NEGOCIOS DE REPUESTOS AUTOMOTORES	240	52	52	238,85	24,00%	99,52%	23,88%

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación (2)	% ponderado de cumplimiento (3)
2	TALLERES AUTOMOTORES 4.0: GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA PARA EL SECTOR AUTOMOTOR	240	52	52	220,35	24,00%	91,81%	22,03%
3	SISTEMA INTEGRAL DE ALMACENAMIENTO DE REPUESTOS EN LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ	240	52	52	239,77	24,00%	99,90%	23,98%
4	NORMATIVAS Y REGULACIONES PARA EMPRESAS DEL SECTOR DE MOTOCICLETAS	240	52	50	235,19	24,00%	97,99%	23,52%
5	SISTEMAS AVANZADOS DE AYUDA A LA CONDUCCIÓN - ADAS	8	20	20	8,00	0,80%	100,00%	0,80%
6	INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EN LA INDUSTRIA DE AUTOPARTES: RETOS DE LA NUEVA MOVILIDAD	8	20	20	8,00	0,80%	100,00%	0,80%
7	OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE PROCESOS PARA LA PRODUCTIVIDAD EN EMPRESAS AUTOPARTISTAS	8	20	20	8,00	0,80%	100,00%	0,80%
10	TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y EFICIENCIA OPERATIVA EN EL SECTOR DE AUTOPARTES	8	20	0	0,00	0,80%	0,00%	0,00%
8	IA PARA RESOLVER PROBLEMAS TÉCNICOS EN VEHÍCULOS	4	500	283	4,00	0,40%	100,00%	0,40%
9	EVOLUCIÓN DE LOS VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LA IA	4	400	279	4,00	0,40%	100,00%	0,40%
	TOTAL	**1000**	**1188**	**828**	**966,15**	**100,00%**		**96,61%**

Por otro lado, se informa que para la columna beneficiarios en capacitación se toma máximo el 100% esperado por acción de formación cuando el Conviniente reporta más beneficiarios de los esperados.

De acuerdo con lo anterior, el grado de avance en horas del cronograma corresponde al 96,61% del total de las horas del proyecto.

3. EJECUCIÓN FINANCIERA

PRESUPUESTO APROBADO

RUBRO	SUB RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	COFINANCIACIÓN SENA	CONTRAPARTIDA EMPRESA		TOTAL EMPRESA	TOTAL GENERAL
				ESPECIE	EFECTIVO		
R01	R01.1.1	Honorarios expertos nacionales Técnico Y/O tecnólogo con experiencia relacionada comprobada mínimo 5 años	$ 3.377.800,00	$ 0,00	$ 844.600,00	$ 844.600,00	$ 4.222.400,00
R01	R01.1.4	Honorarios expertos Nacionales profesional con título de maestría y experiencia específica comprobada, mínimo (3) años	$ 6.685.400	$ 0,00	$ 1.671.400	$ 1.671.400,00	$ 8.356.800,00
R01	R01.2.4	Honorarios expertos internacionales profesional con título de maestría y experiencia específica comprobada, mínimo (5) años	$ 6.521.600,00	$ 0,00	$ 1.630.400,00	$ 1.630.400,00	$ 8.152.000,00
R09	R09.1	Administración del Proyecto Cuando se trate de proyectos por valor mayor a $200.000.000 el porcentaje máximo será del 10% del valor total de las acciones de formación	$ 17.028.800,00	$ 0,00	$ 40.885.000,00	$ 40.885.000,00	$ 57.913.800,00
R010	R010.4	Formación virtual curso 120 horas	$ 528.486.400	$ 0,00	$ 132.121.600	$ 132.121.600,00	$ 660.608.000,00
R015	R015	Transferencia de conocimiento y tecnología Solo aporte en efectivo	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.626.700	$ 13.626.700,00	$ 13.626.700,00
TOTALES			**$ 562.100.000,00**	**$ 0,00**	**$ 190.779.700,00**	**$ 190.779.700,00**	**$ 752.879.700,00**

Para la verificación del cumplimiento por parte del conveniente para la aprobación del SEGUNDO DESEMBOLSO, la interventoría verificó el cumplimiento de lo establecido en los numerales 2.18.2 del ANEXO 12 Guía de ejecución de convenios:

3.1 Reporte de la Ejecución financiera y soportes de ejecución causados a la fecha del desembolso mínimo:

La ejecución de los recursos del convenio, fue verificada por la interventoría, mediante la revisión de los formatos de ejecución financiera y la relación de soportes entregados por el Conviniente para el sustento los gastos efectuados en el periodo, por cada una de las fuentes de financiación, el presupuesto aprobado por cada acción de formación y los rubros definidos en este, así como el

cumplimiento de las obligaciones definidas en el convenio especial de cooperación, sus anexos y la normatividad aplicable vigente, los cuales fueron remitidos mediante correo electrónico que cuentan con radicado de la interventoría SC36-1574-2025-REC y SC36-1759-2025-REC del 9 de diciembre de 2025 y según visita en sitio realizada el día 20 de noviembre de 2025 en las instalaciones de la ASOCIACION DEL SECTOR MOTRIZ Y SUS PARTES – ASOPARTES.

3.1.1 Ejecución recursos cofinanciación:

Los recursos de cofinanciación aprobados por el SENA en el marco del convenio especial de cooperación No.CO1.PCCNTR.8355012 de 2025 ascienden a la suma de QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($562.100.000) en dinero, de los cuales la interventoría el 17 de noviembre de 2025, mediante concepto de desembolso con radicado No. SC36-INTV-ASOPARTES-00966-2025 del 15 y 21 de noviembre de 2025 con alcances al mismo radicados No. SC36-INTV-ASOPARTES-00966-2025 y SC36-INTV-ASOPARTES-01223-2025 y SC36-INTV-ASOPARTES-01339-2025 del 25 de noviembre de 2025, avaló el primer desembolso de recursos por valor de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($224.840.000,00) equivalente al 40% el cual no ha sido desembolsado por el SENA.

De acuerdo con los soportes presentados por el Conviniente, se evidencia una ejecución de recursos de cofinanciación de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($436.056.960,00), en el periodo comprendido entre el 15 de octubre de 2025 al 01 de diciembre de 2025, los cuales se encuentran debidamente causados.

Los gastos presentados corresponden con la ejecución de las acciones de formación AF1, AF2, AF3, AF4, AF5, AF6, AF7, AF8, AF9 y AF10, los cuales se verificaron frente a los rubros aprobados por cada una de estas.

La interventoría evidenció que estos gastos se encuentran registrados en el centro de costos independiente definido para el proyecto y se validaron los actos contractuales suscritos con los proveedores, para el cumplimiento del objeto contractual, las facturas, cuentas de cobro, comprobantes de contabilidad, comprobantes de egreso, soportes pago mediante transferencia electrónica.

La ejecución de los recursos de cofinanciación validada corresponde a:

Rubro	Sub rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	% ejecución
R01	R01.1.1	Honorarios expertos nacionales Técnico Y/O tecnólogo con experiencia relacionada comprobada mínimo 5 años	$ 3.377.800,00	$ 2.702.240,00	$ 0,00	$ 2.702.240,00	$ 0,00	$ 2.702.240,00	80,00%

Rubro	Sub rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	% ejecución
R01	R01.1.4	Honorarios expertos Nacionales profesional con título de maestría y experiencia específica comprobada, mínimo (3) años	$ 6.685.400,00	$ 5.348.320,00	$ 0,00	$ 5.348.320,00	$ 0,00	$ 5.348.320,00	80,00%
R01	R01.2.4	Honorarios expertos internacionales profesional con título de maestría y experiencia específica comprobada, mínimo (3) años	$ 6.521.600,00	$ 5.217.280,00	$ 0,00	$ 5.217.280,00	$ 0,00	$ 5.217.280,00	80,00%
R09	R09.1	Administración del Proyecto Cuando se trate de proyectos por valor mayor a $200.000.000 el porcentaje máximo será del 10% del valor total de las acciones de formación	$ 17.028.800,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R010	R010.4	Formación virtual curso 120 horas	$ 528.486.400,00	$ 422.789.120,00	$ 0,00	$ 422.789.120,00	$ 0,00	$ 422.789.120,00	80,00%
TOTALES			**$ 562.100.000,00**	**$ 436.056.960,00**	**$ 0,00**	**$ 436.056.960,00**	**$ 0,00**	**$ 436.056.960,00**	**77,58%**

El Conviniente presentó ejecución por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($436.056.960,00) equivalentes al 77,58%, los cuales se encuentran debidamente soportadas con los comprobantes de causación, pero no han sido pagadas, toda vez que a la fecha de la visita el Conviniente no había recibido el primer desembolso por parte del SENA.

3.1.2 Recursos de contrapartida:

Los recursos de contrapartida aprobados por el SENA en el marco del convenio especial de cooperación CO1.PCCNTR.8355012 de 2025, ascienden a la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($190.779.700,00), distribuidos en su totalidad en dinero.

3.1.2.1 Recursos de contrapartida en efectivo:

De acuerdo con los soportes presentados por el Conviniente, se evidencia una ejecución de recursos de contrapartida en efectivo de CIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MCTE ($160.827.803,28), en el periodo comprendido entre comprendido entre el 15 de octubre de 2025 al 01 de diciembre de 2025.

Los gastos presentados corresponden con la ejecución de las acciones de formación AF1, AF2, AF3, AF4, AF5, AF6, AF7, AF8, AF9 y AF10, los cuales se verificaron frente a los rubros aprobados por cada una de estas.

La interventoría evidenció que estos gastos se encuentran registrados en el centro de costos independiente definido para el proyecto y se validaron los actos contractuales suscritos con los proveedores, para el cumplimiento del objeto contractual, las facturas, cuentas de cobro, comprobantes de contabilidad, comprobantes de egreso, soportes pago mediante transferencia electrónica.

La ejecución de los recursos de contrapartida en efectivo validada corresponde a:

Rubro	Subrubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos contrapartida causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	% ejecución
R01	R01.1.1	Honorarios expertos nacionales Técnico Y/O tecnólogo con experiencia relacionada comprobada mínimo 5 años	$ 844.600,00	$ 675.680,00	$ 675.680,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 675.680,00	80,00%
R01	R01.1.4	Honorarios expertos Nacionales profesional con título de maestría y experiencia específica comprobada, mínimo (3) años	$ 1.671.400,00	$ 1.337.120,00	$ 1.337.120,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.337.120,00	80,00%
R01	R01.2.4	Honorarios expertos internacionales profesional con título de maestría y experiencia específica comprobada, mínimo (3) años	$ 1.630.400,00	$ 1.304.320,00	$ 1.304.320,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.304.320,00	80,00%
R09	R09.1	Administración del Proyecto Cuando se trate de proyectos por valor mayor a $200.000.000 el porcentaje	$ 40.885.000,00	$ 38.186.703,28	$ 38.186.703,28	$ 0,00	$ 4.645.244,28	$ 33.541.459,00	82,04%

Rubro	Subrubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos contrapartida causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	% ejecución
		máximo será del 10% del valor total de las acciones de formación							
R010	R010.4	Formación virtual curso 120 horas	$ 132.121.600,00	$ 105.697.280,00	$ 105.697.280,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 105.697.280,00	80,00%
R015	R015	Transferencia de conocimiento y tecnología Solo aporte en efectivo	$ 13.626.700,00	$ 13.626.700,00	$ 13.626.700,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.626.700,00	100,00%
TOTALES			**$ 190.779.700,00**	**$ 160.827.803,28**	**$ 160.827.803,28**	**$ 0,00**	**$ 4.645.244,28**	**$ 156.182.559,00**	**81,87%**

El convenio presentó una ejecución de recursos de contrapartida en efectivo por valor de CIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MCTE ($160.827.803,28), de dicha ejecución la interventoría no reconoce un valor de $4.645.244,28, con cargo al rubro R09.1 “Gastos de operación del Proyecto”, toda vez que corresponden a gastos de soporte tecnológico, arriendo de portátiles y licencia de software, cuyos conceptos no se encuentran dentro de lo establecido para los gastos de operación, según lo establecido en el numeral 9 del Anexo 13 Resolución de tarifas No.01-01500 del 26 de mayo de 2025, de la convocatoria DSNFT-0001-FCE-2025.

De conformidad con lo anterior la interventoría reconoce un valor de $156.182.559,00, equivalente a un 81.87% del total presupuestado para esta fuente de financiación.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$ 562.100.000,00	$ 436.056.960,00	$ 0,00	$ 436.056.960,00	77,58%
Contrapartida en dinero	$ 190.779.700,00	$ 160.827.803,28	$ 4.645.244,28	$ 156.182.559,00	81,87%
Contrapartida en especie	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
Contrapartida total	$ 190.779.700,00	$ 160.827.803,28	$ 4.645.244,28	$ 156.182.559,00	81,87%
TOTAL	**$ 752.879.700,00**	**$ 596.884.763,28**	**$ 4.645.244,28**	**$ 592.239.519,00**	**78,66%**

4. Obligaciones con los sistemas de seguridad social y parafiscales:

El Conviniente la ASOCIACION DEL SECTOR MOTRIZ Y SUS PARTES – ASOPARTES, presentó certificado firmado por el revisor fiscal Miguel Torres Ruiz con tarjeta profesional No. TP 129.939–T.

con fecha 2 de diciembre de 2025, indicando que: *"La ASOCIACIÓN DEL SECTOR MOTRIZ Y SUS PARTES – ASOPARTES ha cumplido con las obligaciones referentes a los sistemas de salud, pensiones, ARL y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y lo señalado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relativo a las obligaciones con los sistemas de salud, pensión, ARL, y parafiscales. El último pago reportado corresponde al número de planilla No. 91391576".*

5. Pago de impuestos y gravámenes derivados del proyecto:

El Conviniente la ASOCIACION DEL SECTOR MOTRIZ Y SUS PARTES – ASOPARTES presentó certificado firmado por el revisor fiscal Miguel Torres Ruiz con tarjeta profesional No. TP 129.939–T. con fecha 9 de diciembre de 2025, indicando que: *La ASOCIACIÓN DEL SECTOR MOTRIZ Y SUS PARTES viene cumpliendo de forma adecuada con los pagos de impuestos que le corresponden a nivel nacional y Distrital, ha pagado de forma oportuna y en las periodicidades correspondientes los impuestos de IVA, Renta e ICA, así como con sus declaraciones mensuales de retención en la fuente a título de renta, sin observar impuestos pendientes de pago en el reporte de obligaciones exportado de la aplicación MUISCA de la Dirección de Impuestos nacionales- DIAN y que de acuerdo con los libros auxiliares de contabilidad y los soportes de pago correspondientes, se evidencia que la ASOCIACIÓN DEL SECTOR MOTRIZ Y SUS PARTES no tiene pagos pendientes por impuestos*.

6. Concepto de la Interventoría:

Con base en lo expuesto anteriormente, la Interventoría procede a avalar el SEGUNDO desembolso del 40% de los recursos del proyecto acordado en la cláusula sexta del convenio, para el aporte de los recursos de cofinanciación, dado que CUMPLE con los requisitos establecidos para el efecto, por valor de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($224.840.000,00).

Revisar soportes:

https://drive.google.com/drive/folders/1fvNc32pzM7pHjVf4A1WUU90NGzemhP8i

Atentamente,

Omar Raúl Martínez
Director Interventoría
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Lucía Inés Carrillo Alvarez
Interventor Líder
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Copia: Martha Carolina Beltrán Salazar- Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT.
Correo Electrónico: mcbeltrans@sena.edu.co, gfce@sena.edu.co**,** Profesional de seguimiento SENA: Paula Sarmiento.
Correo electrónico: psarmiento@sena.edu.co
Proyectó: Lucía Inés Carrillo Alvarez- Interventor líder
Revisó: Yuly Andrea Muñoz- Coordinadora financiera

Anexos:
- Formato Aval de Desembolso
- Evidencias de la formación
- Cronograma en Excel Certificados de pago seguridad social y aportes parafiscales

	Versión: 05
	Código: GRF-F-064

PROCESO

GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

NOMBRE DEL FORMATO

AVAL DE DESEMBOLSO PARA PAGO DE CONVENIOS

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

AVAL DE DESEMBOLSO PARA PAGO DE CONVENIOS

REGIONAL Ó AREAS DE GESTION DIRECCION GENERAL:	Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
PCI:	36-02-00-001-0000

DATOS DEL CONVENIO	
CONVENIO Nº	CO1.PCCNTR.8355012 DE 2025
FECHA SUSCRIPCIÓN	6/10/2025
NOMBRE DEL CONVINIENTE	ASOCIACION DEL SECTOR MOTRIZ Y SUS PARTES – ASOPARTES
NIT DEL CONVENIENTE	890309069-5
NOMBRE ORDENADOR GASTO	Natalia Grajales Urrego
CARGO ORDENADOR DEL GASTO	Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Interventor: SCAIPROYEKTA S.A.S. BIC, Contrato CO1.PCCNTR.8288853 de 2025
Nº IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	901476977-1
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 752.879.700,00

DESCRIPCION APORTE	APORTE SENA	APORTE CONVINIENTE
DINERO	$ 562.100.000,00	$ 190.779.700,00
ESPECIE	$ -	$ -
TOTAL APORTE	$ 562.100.000,00	$ 190.779.700,00

HISTORICO DE DESEMBOLSOS		
No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
1er	N/A	$ 224.840.000,00
TOTAL DESEMBOLSOS ANTERIORES		$ 224.840.000,00

AUTORIZACIÓN DEL DESEMBOLSO	
Nº DE DESEMBOLSO	2 de 3
CONCEPTO	Segundo desembolso del 40%
VALOR	$ 224.840.000,00

	SI	NO
¿INCLUYE ENTREGA DE BIENES?		X

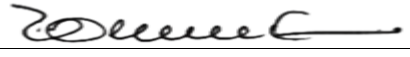
RELACIÓN DE BIENES ENTREGADOS

				VALOR		
TIPO DE NOTA DE ENTRADA	Nº NOTA ENTRADA	PCI DE NOTA DE ENTRADA	FECHA	SENA	CONVINIENTE	TOTAL
						$ -
						$ -
						$ -
TOTAL				$ -	$ -	$ -

AMORTIZACIÓN - CONFORME A LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR 0 INTERVENTOR				
No Informe	PERIODO		OBSERVACIÓN	VALOR A AMORTIZAR
	DE	HASTA		
1	25/11/2025	10/12/2025	Se amortiza el primer desembolso	$ 224.840.000,00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				$ 224.840.000,00
GRADO AVANCE EJECUCION				96,61%

OBSERVACIONES:

COMO SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONVENIO DE LA REFERENCIA, CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME HA SIDO VERIFICADA Y CONFIRMADA, Y RECOMIENDO AUTORIZAR EL DESEMBOLSO REQUERIDO.

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Omar Raúl Martínez- Director de Interventoría
C.C. DEL SUPERVISOR	C.C 12.953.979
FECHA DILIGENCIAMIENTO	10 de diciembre de 2025

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA
ASOCIACIÓN DEL SECTOR MOTRIZ Y SUS PARTES
NIT 890.309.069–5

CERTIFICA:

1. Que luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la ASOCIACIÓN DEL SECTOR MOTRIZ Y SUS PARTES – ASOPARTES, certifico el pago de los aportes realizados por la entidad durante los últimos seis (6) meses calendario, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Que la ASOCIACIÓN DEL SECTOR MOTRIZ Y SUS PARTES – ASOPARTES ha cumplido con las obligaciones referentes a los sistemas de salud, pensiones, ARL y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y lo señalado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relativo a las obligaciones con los sistemas de salud, pensión, ARL, y parafiscales. El último pago reportado corresponde al número de planilla No**. 91391576.**

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los 2 días del mes de diciembre de 2025 por solicitud de la ASOCIACIÓN DEL SECTOR MOTRIZ Y SUS PARTES – ASOPARTES.

MIGUEL TORRES RUIZ

Firmado digitalmente por MIGUEL TORRES RUIZ
Fecha: 2025.12.02 18:32:27 -05'00'

Miguel Torres Ruiz
Revisor Fiscal
TP 129.939–T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.535.295

TORRES RUIZ

APELLIDOS

MIGUEL

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-JUN-1974

VENTAQUEMADA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

26-NOV-1992 VENTAQUEMADA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00015061-M-0009535295-20080619 0000537477A 1 1560013195

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



129939-T

MIGUEL
TORRES RUIZ
C.C. 9535295
RESOLUCION INSCRIPCION 308 FECHA 18/10/2007
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 140116

FIRMA DEL TITULAR 52048

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMAS S.A. 1066 09/2006

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1C63A95298730767

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MIGUEL TORRES RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 9535295 de VENTAQUEMADA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 129939-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA
ASOCIACIÓN DEL SECTOR MOTRIZ Y SUS PARTES
NIT 890.309.069-5

1. Que la ASOCIACIÓN DEL SECTOR MOTRIZ Y SUS PARTES viene cumpliendo de forma adecuada con los pagos de impuestos que le corresponden a nivel nacional y Distrital.
2. Que el artículo 23 del Estatuto Tributario modificado por la ley 1819 de 2016 define las entidades que no son contribuyentes del impuesto sobre la renta, estableciendo entre otras a las Asociaciones Gremiales, tal como la ASOCIACIÓN DEL SECTOR MOTRIZ Y SUS PARTES.
3. Que la ASOCIACIÓN DEL SECTOR MOTRIZ Y SUS PARTES ha pagado de forma oportuna y en las periodicidades correspondientes los impuestos de IVA, Renta e ICA, así como con sus declaraciones mensuales de retención en la fuente a título de renta, sin observar impuestos pendientes de pago en el reporte de obligaciones exportado de la aplicación MUISCA de la Dirección de Impuestos nacionales- DIAN.
4. Que a la fecha de expedición de presente certificación y de acuerdo con los libros auxiliares de contabilidad y los soportes de pago correspondientes, se evidencia que la ASOCIACIÓN DEL SECTOR MOTRIZ Y SUS PARTES no tiene pagos pendientes por impuestos.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2025 por solicitud de ASOCIACIÓN DEL SECTOR MOTRIZ Y SUS PARTES

MIGUEL TORRES RUIZ
Firmado digitalmente por MIGUEL TORRES RUIZ
Fecha: 2025.12.09 19:35:45 -05'00'

Miguel Torres Ruiz
Revisor Fiscal
TP 129.939–T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.535.295

TORRES RUIZ

APELLIDOS

MIGUEL

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-JUN-1974

VENTAQUEMADA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

26-NOV-1992 VENTAQUEMADA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00015061-M-0009535295-20080619 0000537477A 1 1560013195

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



129939-T

MIGUEL
TORRES RUIZ
C.C. 9535295
RESOLUCION INSCRIPCION 308 FECHA 18/10/2007
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 140116

FIRMA DEL TITULAR 52048

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMAS S.A. 1066 09/2006

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1C63A95298730767

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MIGUEL TORRES RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 9535295 de VENTAQUEMADA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 129939-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *